

VERSION PRELIMINAR  
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION  
UNA VEZ CONFRONTADO  
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

(S-0777/2020)

## PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado de la Nación

### RESUELVE

De acuerdo a la facultad conferida por el Artículo 71 de la Constitución Nacional, se convoca al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Ing. Felipe Solá, a comparecer ante el Pleno de este Honorable Cuerpo, a fin de brindar las explicaciones necesarias sobre la reciente decisión del Poder Ejecutivo de abandonar la mesa de negociaciones externas del Mercosur.

Luis P. Naidenoff.- Humberto L. Schiavoni.- Laura E. Rodríguez Machado.- Pamela F. Verasay.- Julio C. Cobos.- Oscar A. Castillo.- María B. Tapia.- Pablo D. Blanco.- Eduardo R. Costa.- Roberto G. Basualdo.- Víctor Zimmermann.- Alfredo L. De Angeli.- Juan C. Romero.- Julio C. Martínez.- Esteban J. Bullrich.- Silvia del Rosario Giacoppo.- Gladys E. González.- Guadalupe Tagliaferri.- Néstor P. Braillard Pocard.- Mario R. Fiad.- Ernesto F. Martínez.- Silvia B. Elías de Perez.- Stella M. Olalla.-

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Desde la vuelta de la democracia, los sucesivos gobiernos de la República Argentina han mantenido a la estratégica integración regional como una política de estado.

Llevamos un largo camino que inició certeramente el Presidente Raúl Alfonsín con sus pares de Brasil, Paraguay y Uruguay, y que le permitió a la región abandonar años de desencuentros para abrirse a la oportunidad de la cooperación tanto en el plano local como en su relación con otros países y bloques de países del mundo.

Esta decisión estratégica de integración regional que ya lleva casi cuatro décadas ha impactado fuertemente en todo nuestro aparato productivo y especialmente en nuestras economías regionales, haciendo de los países del Mercosur en su conjunto uno de nuestros principales socios comerciales.

Ello así sin considerar que, además, con nuestros vecinos tenemos una relación multidimensional que excede ampliamente las meras cuestiones comerciales.

Es en este sentido, que no quedan claros los motivos por los cuales el Poder Ejecutivo ha decidido abandonar la mesa de negociaciones externas del Mercosur que involucran los tratados de libre comercio entre el Mercosur y los países de Canadá, Corea del Sur, India, Líbano y Singapur.

No se comprende cuál es el beneficio para la República Argentina de autoexcluirse de la mesa de negociaciones con terceros países.

Nuestro aparato productivo y muy especialmente nuestras economías regionales, necesitan de más mercados a donde poder ubicar sus productos, no de menos. De esta manera, las negociaciones de nuestros vecinos avanzarán, y la Argentina quedará al margen de las decisiones que allí se tomen.

Por otra parte, ¿cuál es el impacto que esta decisión provoca en la relación con nuestros vecinos? ¿Es en este momento de pandemia cuando debemos interrumpir este proceso de integración?

¿El Poder Ejecutivo está ejecutando un cambio de alineamiento estratégico?

¿Nos estamos retirando de la mesa de negociaciones por el signo político coyuntural de los gobiernos de nuestros vecinos?

Consideramos que no es momento de sumar acciones que provoquen desconfianza en la Argentina. Es imprescindible mantener en el tiempo la política de estado de la integración regional, que ha inaugurado acertadamente, con visión de hombre de estado el Presidente Alfonsín. La integración regional que hemos logrado es un activo de nuestra democracia que tantos beneficios ha traído a la Argentina y a la región, al demostrar nuestra vocación y capacidad de integración, dejando de lado antiguas desconfianzas entre vecinos.

Asimismo, la decisión del Poder Ejecutivo, que nos ha sorprendido, puede, potencialmente poner en riesgo las economías regionales de nuestras provincias pero lo que es más grave, puede significar el inicio de un abandono de una política de estado que es estratégica para nuestro país, motivo por el cual se hace imperiosa la presencia del Sr. Ministro en el pleno de esta Honorable Cámara a los efectos de informar al cuerpo de las razones de la medida adoptada y de sus consecuencias jurídicas, económicas y geopolíticas.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en esta iniciativa.

Luis P. Naidenoff.- Humberto L. Schiavoni.- Laura E. Rodríguez Machado.- Pamela F. Verasay.- Julio C. Cobos.- Oscar A. Castillo.- María B. Tapia.- Pablo D. Blanco.- Eduardo R. Costa.- Roberto G. Basualdo.- Víctor Zimmermann.- Alfredo L. De Angeli.- Juan C. Romero.- Julio C. Martínez.- Esteban J. Bullrich.- Silvia del Rosario Giacoppo.- Gladys E. González.- Guadalupe Tagliaferri.- Néstor P. Brillard Pocard.- Mario R. Fiad.- Ernesto F. Martínez.- Silvia B. Elías de Perez.- Stella M. Olalla.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES